

El todo o la nada

Marisol Peña
Centro de Justicia Constitucional UDD



En lugar de disminuir se multiplican los ejemplos legislativos de lo que podríamos llamar la política del "todo o nada". Esta implica que, si el contenido de un proyecto de ley no discurre por los cauces precisos por los que una colectividad política determinada ha definido, ningún avance en base a acuerdos razonables se torna posible. Por lo demás, la política del "todo o nada" suele ocurrir bajo el supuesto de que la negativa a llegar a acuerdos es porque se está representando auténticamente lo que la gente realmente anhela.

Entre los ejemplos recientes puede citarse la discusión legislativa del proyecto que mejora el sistema de pensiones. Pese al acuerdo alcanzado en agosto de este año, subsisten diferencias entre los partidos políticos, incluso de una misma parte del espectro, que dificultan el despacho de la reforma en el Senado en enero próximo. La diferencia sustancial radica en la forma de distribuir la nueva cotización del 6% que le correspondería a cada afiliado, lo que tiene atrapada la discusión. Para algunos, ese 6% debe ir exclusivamente a las cuentas de los afiliados sin que se avizore una solución alternativa como la que otros están propiciando. Es probable, entonces, que nos quedemos sin nada.

Por su parte, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado aprobó la idea de legislar respecto de la reforma constitucional presentada por un grupo transversal de senadores que ordena el espectro político, estableciendo barreras para que accedan a los cargos de diputados los representantes de partidos que realmente no tengan una mínima representación ciudadana. Al mismo tiempo, introduce normas que permitan enfrentar el "transfuguismo", esto es, que los parlamentarios que accedan a las cámaras renuncien al partido por el que se presentaron a la elección, desvirtuando así la voluntad popular.

Desde el lado del Frente Amplio, pero también del gobierno, se está boicoteando la reforma propuesta por la vía de ampliar los temas que debiera regular para incluir las cuotas de género, la introducción de mecanismos directos de participación ciudadana y la inclusión de liderazgos sociales, entre otros. Ninguno de ellos propende al fin de propiciar y ordenar los acuerdos políticos y la relación más fluida entre gobierno y Congreso en el despacho de las leyes, que es lo que hoy urge. Chile no se va a acabar si esos otros temas se discuten más adelante, con seriedad y falta de oportunismo.

De nuevo la política del "todo o nada", que también podría significar que esta propuesta de reforma constitucional fracase, lo que perjudicará a este gobierno y a cualquier otro. Al final, los que pagan el pato son los mismos de siempre: los que confiaron en sus representantes.

La madre del cordero

Rolf Lüders
Economista



Es un hecho indesmentible que el sistema de pensiones adoptado en el país no está ofreciendo las tasas de reemplazo deseadas. Se culpa de ello al modelo de capitalización, lo que es un error. En buena medida, las bajas pensiones se explican porque no se modificaron a su debido tiempo algunos de los parámetros del modelo de pensiones chileno para adaptarlos a las condiciones económicas, laborales y financieras existentes.

Hay en la actualidad un amplio acuerdo de que un sistema exclusivamente de reparto sería absolutamente inviable. Pero para el oficialismo -en principio y como una forma de propender a la solidaridad entre los trabajadores-, al menos una mitad del 6 por ciento del mayor aporte debiera ser de reparto. A esto la oposición responde argumentando que las imposiciones en un sistema de reparto son un impuesto al trabajo y que además es conveniente centrar el sistema de pensiones en ofrecer buenas jubilaciones, financiando la solidaridad con rentas generales del Estado.

Para reconciliar las posiciones descritas, se ha propuesto que aproximadamente un tercio de las imposiciones adicionales se presten al Estado para que pueda financiar los programas solidarios, préstamos que se remunerarían a tasas de mercado. Sin embargo, estos préstamos habrá que servirlos y, para hacerlo, el fisco tendrá que rebajar su gasto y/o aumentar la tributación. El teorema de la equivalencia ricardiana -que sostiene que el efecto macroeconómico de un endeudamiento del fisco es equivalente al de un impuesto de igual monto- sugiere que los trabajadores van, entre otras cosas, a considerar esos créditos como equivalentes a un impuesto al trabajo. Si es así, no debiéramos autoengañarnos y transparentar desde un comienzo la situación, financiando la solidaridad deseada mediante una reducción del gasto fiscal (o con nuevos impuestos).

La madre del cordero es que para tener mejores pensiones necesariamente hay que aumentar el ahorro para la jubilación. En lo esencial, ello se puede lograr imponiendo por más años (es decir, evitando las así llamadas lagunas previsionales y aumentando la edad de jubilación), mediante mayores imposiciones que se ahorren (inviertan), y/o por ahorro fiscal para fines previsionales.

En ese sentido, debiera aprovecharse la actual reforma para vincular la edad de jubilación a las expectativas de vida, como también para emparejar las pensiones de hombres y mujeres. Es más, la totalidad de las imposiciones adicionales debieran destinarse a incrementar las cuentas de ahorro individuales, para -entre otras cosas- evitar el correspondiente efecto impuesto al trabajo y para maximizar la rentabilidad de los fondos previsionales invertidos. Y la solidaridad debiera financiarse con recursos fiscales generales, como se está haciendo con la PGU.

latercera.com

Declaración de intereses en
www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A.

Atención a suscriptores
en sucursal virtual:
<http://sucursalvirtual.latercera.com>



SANTIAGO DE CHILE |
AÑO 72

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido de cobertura del diario a
lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: correo@la.tercera.com
✉ Avenida Apoquindo 4660, Santiago.
La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

ESPACIO ABIERTO

El imperativo de avanzar en pensiones

Guillermo Larraín
Académico
FEN, Universidad de Chile



Llegar a un acuerdo en pensiones es un imperativo moral para el gobierno y la oposición. El camino, sin embargo, no será fácil.

Cuando un gobierno tiene minoría parlamentaria, un acuerdo es condición necesaria pero no suficiente. No es suficiente porque la oposición debe estar disponible para sostener el acuerdo y porque la coalición oficialista debe ordenarse en torno al proyecto del gobierno.

Hoy vemos dos oposiciones: una que quiere

negociar y otra que se parapeta en posiciones de principio que le impiden negociar. El debate entre ellas es muy interesante. En la práctica, espero que prevalezca la que promueve el diálogo y la negociación constructiva.

Tampoco es condición suficiente que el gobierno aspire a un acuerdo porque su coalición parece menos sólida de lo que aparenta. Los llamados a que el pueblo se manifieste en torno a la reforma es problemático. En una reforma tan compleja, ¿qué ventaja tendría el pueblo para asimilar y ponderar toda la información relevante? La democracia representativa se basa en que los representantes asuman la responsabilidad de gestionar la complejidad de las decisiones legislativas en nombre de los ciudadanos, sobre los que pesa una enorme asimetría de información.

El mecanismo que tiene el pueblo para evaluar si la solución propuesta es satisfactoria son las elecciones del próximo año. ¿Qué queremos que digan los candidatos entonces? Hay dos alternativas: que se vanaglorien de que por fin se logró un acuerdo en pensiones que permitió romper el inmovilismo y mejorar las perspectivas de las pensiones o culpar a la bancada de enfrente de un nuevo fracaso legislativo agudizando las divisiones.

En un país que en los últimos 10 años ha crecido apenas al 2% y con un desempleo casi al

9%, mi consejo es ser prudente; la prioridad debe ser romper el inmovilismo. Que en las próximas elecciones parlamentarias muchos candidatos vayan por el país celebrando avances reales que la gente reconozca y no quejándose del bloqueo de sus adversarios.

La seguridad social es demasiado importante para que sea un botín de unos u otros. Esta semana se conoció la minuta de los expertos que asesoran a los senadores. Analizando el detalle es posible construir una buena reforma previsional donde una mayoría amplia (4/7) pueda decir que logró cosas importantes para las chilenas y chilenos. Junto con los temas sobre los que hay acuerdo, como el incremento en la PGU o la adopción de fondos generacionales, se pueden incorporar mecanismos nuevos que mejoren las pensiones actuales (bonos para el cuidado, bono garantía) que den más flexibilidad para enfrentar situaciones complejas como las que han tenido que vivir las personas. No se trata solo de lagunas previsionales o informalidad, sino el desempleo involuntario de la gran recesión de 1982-83.

Hay muchos ingredientes para hacer una buena reforma de pensiones. No hay razón para que los sectores políticos no puedan acordar algo más que decente. Sería un excelente regalo para las chilenas y chilenos que se jubilarán en los próximos años.